



DECRETO N° 2.293

LAJA, agosto 05 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario y descanso complementario presentada por GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., visado por Alcalde;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** descanso complementario a GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., por el día 05 de agosto del 2011 en horario de 08:15 a 09:15 horas.-
- 2.- **AUTORICÉSE** el trabajo extraordinario a la funcionaria que se indica, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 05 AL 31 DE AGOSTO DEL 2011
GEORGINA TOLEDO ROCHA

- 3.- **PAGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia
- 4.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/05
DISTRIBUCION: /

- La indicada - Finanzas
- Control Interno – SS.MM.
- La indicada